



**H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
COMPOSTELA NAYARIT  
COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA  
CONTRALORÍA MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO  
PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN**



# **Programa anual de Capacitación 2020 para los servidores públicos.**



**H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
COMPOSTELA NAYARIT**  
COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA  
CONTRALORÍA MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO  
**PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN**



## ÍNDICE

<b>1. INTRODUCCIÓN.</b> .....	<b>3</b>
<b>2. JUSTIFICACIÓN.</b> .....	<b>6</b>
<b>3. MARCO LEGAL.</b> .....	<b>7</b>
<b>4. MISIÓN.</b> .....	<b>7</b>
<b>5. VISIÓN.</b> .....	<b>7</b>
<b>6. FINES DEL PLAN DE CAPACITACIÓN.</b> .....	<b>8</b>
<b>7. OBJETIVOS.</b> .....	<b>8</b>
<b>8. VINCULACIÓN CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2017-2021</b> .....	<b>9</b>
<b>9. CRONOGRAMA DE CURSOS DE CAPACITACIÓN.</b> .....	<b>10</b>



**H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
COMPOSTELA NAYARIT**  
COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA  
CONTRALORÍA MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO  
**PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN**



## 1. INTRODUCCIÓN.

La capacitación, es un proceso educacional de carácter estratégico aplicado de manera organizada y sistémica, mediante el cual el personal adquiere o desarrolla conocimientos y habilidades específicas relativas al trabajo, y modifica sus actitudes frente a aspectos de la organización, el puesto o el ambiente laboral.

Como componente del proceso de desarrollo de los Recursos Humanos, la capacitación implica por un lado, una sucesión definida de condiciones y etapas orientadas a lograr la integración del colaborador a su puesto en la organización, el incremento y mantenimiento de su eficiencia, así como su progreso personal y laboral en la empresa.

Y, por otro un conjunto de métodos técnicas y recursos para el desarrollo de los planes y la implantación de acciones específicas de la empresa para su normal desarrollo.

En tal sentido la capacitación constituye factor importante para que el colaborador brinde el mejor aporte en el puesto asignado, ya que es un proceso constante que busca la eficiencia y la mayor productividad en el desarrollo de sus actividades, así mismo contribuye a elevar el rendimiento, la moral y el ingenio creativo del colaborador.

El H. XL Ayuntamiento Constitucional de Compostela, Nayarit; atendiendo las facultades, atribuciones y obligaciones consagradas en la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, y demás disposiciones, concurre a su órgano colegiado para



**H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
COMPOSTELA NAYARIT**  
COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA  
CONTRALORÍA MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO  
**PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN**



atender la propuesta de la Contraloría Municipal a través del Departamento de Desarrollo Administrativo ya que:

Son atribuciones de los Ayuntamientos en materia administrativa, económica y social la de acordar y efectuar programas de capacitación destinados a los servidores públicos y recomendar, al término de la gestión constitucional, a quienes se hayan destacado en su desempeño.

Concurrentemente el Contralor Municipal tiene como atribución promover la capacitación y actualización de los servidores públicos municipales para el mejor desempeño de sus funciones administrativas;

En tal sentido el Ayuntamiento institucionalizará el servicio civil de carrera para los empleados de confianza, el cual tendrá, entre otros propósitos el de promover la capacitación permanente del personal.

Para tal fin y de la institucionalización del servicio civil de carrera el Ayuntamiento, mediante acuerdo aprobado por mayoría calificada, establecerá un sistema de capacitación, actualización y desarrollo de personal.

Además, y para su cumplimiento, el municipio puede coordinarse para solucionar y atender necesidades comunes. Es de orden público la creación de sistemas de desarrollo regional entre dos o más municipios del estado, quienes, para tal efecto, pueden constituir comités de planeación para el desarrollo regional, para la asignación y localización de la inversión pública, así como la realización de programas de desarrollo, cuerpos de asesoría técnica, **capacitación**, ordenación y regulación de los asentamientos humanos, control y administración del desarrollo ecológico y las demás que tiendan a promover el bienestar de sus respectivas comunidades.



**H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
COMPOSTELA NAYARIT**  
COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA  
CONTRALORÍA MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO  
**PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN**



Por ende, el Ayuntamiento podrá coordinarse y asociarse para la formulación y aplicación de planes y programas comunes, así como para la creación de organizaciones o entidades de desarrollo regional que tengan por objeto, entre otros: capacitar a los servidores públicos municipales;

En todo caso, el municipio podrá asociarse con el gobierno del estado por medio de su Poder Ejecutivo, si se reúnen el propósito y requisitos a que se refiere el artículo 212 de la ley, incluyendo el caso en que el estado desee transmitir a un municipio una atribución propia o recibida de la federación en los términos del artículo 116 fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para los efectos de lo anterior, se podrán firmar los siguientes tipos de convenio:

***Convenio de coordinación:*** será aquel que tenga por objeto la colaboración interinstitucional para mejorar la comunicación, **capacitación**, información y desarrollo del servicio público o la función de que se trate, sin que ninguna de las partes ceda a la otra todo o parte de la prestación del servicio o la función pública correspondiente;

Por ello, con la participación de la Secretaría de Administración y Finanzas del Departamento de Capacitación, Desarrollo de Personal y Becas, del Estado de Nayarit, en conjunto con este Ayuntamiento, trabajamos el programa de capacitación en el cual se dará a conocer la importancia de la capacitación, de los servidores públicos, el cual es un proceso continuo con el propósito de lograr soluciones apropiadas a las situaciones problemáticas de nuestro municipio y, para esto, se requiere de un elemento fundamental dentro de la administración municipal, que es la actualización y mejoramiento de los conocimientos,



**H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
COMPOSTELA NAYARIT**  
COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA  
CONTRALORÍA MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO  
**PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN**



habilidades y aptitudes de los servidores públicos en el cumplimiento de las tareas y funciones que tienen asignadas.

## 2. JUSTIFICACIÓN.

El recurso más importante en cualquier organización lo forma el personal implicado en las actividades laborales. Esto es de especial importancia en una organización que presta servicios, en la cual la conducta y rendimiento de los individuos influye directamente en la calidad y optimización de los servicios que se brindan.

Un personal motivado y trabajando en equipo, son los pilares fundamentales en los que las organizaciones exitosas sustentan sus logros. Estos aspectos, además de constituir dos fuerzas internas de gran importancia para que una organización alcance elevados niveles de competitividad, son parte esencial de los fundamentos en que se basan los nuevos enfoques administrativos o gerenciales.

La esencia de una fuerza laboral motivada está en la calidad del trato que recibe en sus relaciones individuales que tiene con los ejecutivos o funcionarios, en la confianza, respeto y consideración que sus jefes les prodigan diariamente. También son importantes el ambiente laboral y la medida en que éste facilita o inhibe el cumplimiento del trabajo de cada persona.

Sin embargo, en la mayoría de organizaciones de nuestro país, ni la motivación, ni el trabajo aprovechar significativos aportes de la fuerza laboral



**H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
COMPOSTELA NAYARIT**  
COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA  
CONTRALORÍA MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO  
**PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN**



y por consiguiente el de obtener mayores satisfacciones y posiciones más competitivas en el mercado.

En tal sentido se plantea el presente Plan de Capacitación Anual en el área del desarrollo del recurso humano y mejora en la calidad del servicio al cliente.

### 3. MARCO LEGAL.

- Ley Municipal para el Estado de Nayarit.
- Reglamento Interno de la Administración Pública para el Municipio de Compostela, Nayarit.
- Convenios de coordinación.

### 4. MISIÓN.

Contribuir a la capacitación de los servidores públicos, con el fin de desarrollar y/o actualizar sus conocimientos, aptitudes y destrezas, así como contribuir con un alto nivel de desempeño.

### 5. VISIÓN.

Ser la instancia que estimule y desarrolle las habilidades y destrezas de los servidores públicos, que desarrollen sus actividades bajo las premisas de excelencia, calidad y compromiso ético.



**H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
COMPOSTELA NAYARIT**  
COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA  
CONTRALORÍA MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO  
**PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN**



## 6. FINES DEL PLAN DE CAPACITACIÓN.

Siendo su propósito general impulsar la eficacia organizacional, la capacitación se lleva a cabo para contribuir a:

Elevar el nivel de rendimiento de los colaboradores y, con ello, al incremento de la productividad y rendimiento de la empresa.

- Mejorar la interacción entre los colaboradores y, con ello, a elevar el interés por el aseguramiento de la calidad en el servicio.
- Satisfacer más fácilmente requerimientos futuros de la empresa en materia de personal, sobre la base de la planeación de recursos humanos.
- Generar conductas positivas y mejoras en el clima de trabajo, la productividad y la calidad y, con ello, a elevar la moral de trabajo.
- La compensación indirecta, especialmente entre las administrativas, que tienden a considerar así la paga que asume la empresa para su participación en programas de capacitación.
- Mantener la salud física y mental en tanto ayuda a prevenir accidentes de trabajo, y un ambiente seguro lleva a actitudes y comportamientos más estables.
- Mantener al colaborador al día con los avances tecnológicos, lo que alienta la iniciativa y la creatividad y ayuda a prevenir la obsolescencia de la fuerza de trabajo.

## 7. OBJETIVOS.





**H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
COMPOSTELA NAYARIT**  
COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA  
CONTRALORÍA MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO  
**PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN**



- Mejorar y ampliar los conocimientos de los servidores públicos en las tareas que se encuentran a su cargo.
- Desarrollar las habilidades técnicas y profesionales del personal para elevar la eficiencia de la función pública de los ayuntamientos.
- Motivar y desarrollar de manera integral a los servidores públicos, procurando para ello su vinculación personal con los objetivos del buen gobierno en los municipios.

## 8. VINCULACIÓN CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2017-2021

### III.1.3 ATENCIÓN Y SERVICIOS DE CALIDAD

#### **Objetivo**

Fortalecer las capacidades de gestión, al tiempo que se promueve una cultura de mejoramiento continuo de los procesos del municipio.

#### **Estrategia**

Implementar un Modelo de Gestión de Calidad de los servicios municipales y atención al usuario.

#### **Líneas de acción y actividades propuestas**

Diseño y difusión del Modelo de Gestión de Calidad. (MGC)

- La identificación de necesidades y expectativas y en función de éstas, el diseño del MGC.
- Talleres para capacitar a los servidores públicos en los procesos de la tecnología del MGC.
- Talleres para capacitar a los servidores públicos en atención al ciudadano.
- Integrar sistemas de procesamiento electrónico de datos que mejoren y faciliten la atención al ciudadano.

Operación del MGC

- Gestión de Servicios del Municipio



**H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
COMPOSTELA NAYARIT**  
COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA  
CONTRALORÍA MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO  
**PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN**



- Resultados de la gestión municipal.
- Resultados de la satisfacción de los funcionarios municipales.
- Resultados de la satisfacción de los usuarios de servicios municipales.

**Indicadores**

Diseño y difusión del Modelo de Gestión de Calidad. (MGC)

- Edición del Manual de Operaciones para MGC.
- Evaluación del grado de apropiación del conocimiento derivado de la capacitación.
- Evaluación del grado de satisfacción de los ciudadanos ante la atención del servidor público.

Operación del MGC

- Relación lineal entre un mejor Liderazgo y la Planificación Estratégica, resulta en una mejor relación con los usuarios.
- Relación lineal entre un mayor grado de compromiso y desarrollo de los servidores públicos municipales, resulta en una mejor prestación de los servicios municipales.
- Presupuesto de los Recursos Financieros y Materiales municipales, entre el Presupuesto requerido para llevar a cabo el 60% de las actividades propuestas.

**9. CRONOGRAMA DE CURSOS DE CAPACITACIÓN.**

<b>FECHA</b>	<b>HORA</b>	<b>NOMBRE DEL CURSO</b>
18 y 19 marzo	10:00 A 15:00 Horas	Desarrollo de habilidades para la solución de problemas laborales
12 y 13 de mayo	10:00 A 15:00 Horas	Word intermedio
23 y 24 de junio	10:00 A 15:00 Horas	Excel intermedio



**H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
COMPOSTELA NAYARIT**  
COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA  
CONTRALORÍA MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO  
**PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN**



Dichas capacitaciones serán dirigidas al personal de toda la estructura administrativa del H.XL Ayuntamiento de Constitucional de Compostela, Nayarit; mismas que serán impartidas en las instalaciones que se disponga para ello.

Además, es de considerarse temas de importancia y de nivel técnico especializado, los cuales deberán solicitarse a instancias externas de personas físicas y morales que reúnan las características profesionales que demande cada una de las direcciones o áreas del municipio de Compostela.

Tales cursos o capacitaciones serán de manera enunciativa más no limitativa, en los temas siguientes:

*Planeación estratégica y asistencia técnica adecuada, asesoría técnica en finanzas y gestión pública, administración, auditoría y contabilidad gubernamental, laboral burocrático y responsabilidades de los servidores públicos, desarrollo del capital humano, presupuesto basado en resultados, leyes de ingresos, ejecución de programas y presupuestos, evaluación y control de toma de decisiones, evaluación del desempeño e indicadores de la gestión, disciplina financiera, transparencia y rendición de cuentas, resguardo de datos personales, daño patrimonial, reglamentos internos, manuales de organización, manuales de procedimientos, fiscalización, derecho parlamentario. Así como otros que requiera el municipio y que el prestador de servicios esté en posibilidad de brindarlos, por disponer de los elementos necesarios para ello, así como a documentar las operaciones que llegaren a celebrarse al amparo del contrato correspondiente.*

*Establecer un manual para la administración de los recursos humanos que considere el reclutamiento, selección, contratación, capacitación,*



**H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
COMPOSTELA NAYARIT**  
COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA  
CONTRALORÍA MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO  
**PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN**



*evaluación, promoción, ascenso y separación del personal, con la finalidad de apoyar en el trámite y gestión de estos procesos.*

*Elaborar e implementar un Plan de Recuperación de Desastres que incluya un programa de capacitación y prueba, con el objetivo de reducir los riesgos de vulnerabilidad, en cuanto a la disponibilidad de la infraestructura de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) e información del Ayuntamiento relacionadas con el logro de objetivos y metas.*

*Establecer una política y un programa de capacitación y actualización para los servidores públicos, con el énfasis en:*

- *Ética e integridad.*
- *Marco legal del control interno.*
- *Control interno y su evaluación.*
- *Administración de riesgos.*
- *Prevención, disuasión, detección y corrección de posibles actos de corrupción, entre otros.*
- *Autoevaluación del control interno.*

Dado en Compostela, Nayarit; a los 28 días del mes de Febrero del año 2020 dos mil veinte.

**Atentamente  
Contralor Municipal**

**Dr. Emmanuel Briseño López**